



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000280-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Marta Olmedo Palencia, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Segovia y la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer encaminado a la construcción de un centro de día para dichos enfermos en la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000280, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Marta Olmedo Palencia, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Segovia y la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer encaminado a la construcción de un centro de día para dichos enfermos en la ciudad de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo y Marta Olmedo Palencia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2010, se aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal de concejales



del PSOE para instar a la Gerencia Regional de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, a que de una vez por todas y sin más demora, llevara a término el compromiso adquirido con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y el Ayuntamiento de Segovia, de formalizar un convenio de colaboración para la Construcción de un Centro de Día de enfermos de Alzheimer, con capacidad para 45 personas.

En fecha 15 de marzo de 2011 se firmó el "Protocolo de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el Ayuntamiento de Segovia y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Segovia, para la puesta en marcha de un Centro de Enfermos de Alzheimer".

En dicho protocolo, entre otras cosas se reconoce que la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas mayores, recoge en su Título III, los Centros de Día con Unidad de Estancias Diurnas, resaltando que "cuando los destinatarios son las personas enfermas de Alzheimer, se busca prestar, en jornada diurna, una atención integral continuada y dinámica de apoyo a las familias de respiro".

También en dicho protocolo las partes firmantes se proponen "colaborar en la dotación de un Centro de Día para enfermos de Alzheimer en la ciudad de Segovia".

Para ello se obligan:

- La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a promover la concesión de las subvenciones necesarias para la cofinanciación del proyecto, de las obras de puesta en marcha y del equipamiento de dicho centro, mediante el otorgamiento directo de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

- El Ayuntamiento de Segovia se compromete a colaborar con los terrenos necesarios para la construcción y

- La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de responsabilizarse de la gestión del centro.

Se creó una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes de cada institución y cuyas funciones "se referirán al seguimiento de las obras de construcción y equipamiento del Centro, así como del cumplimiento de la normativa vigente para su puesta en funcionamiento".

La vigencia del protocolo se extendía desde el momento de su firma y hasta el cumplimiento de sus fines por lo que todavía se encuentra vigente.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Segovia acordó renunciar a la realización de inversiones para dotación pública en la parcela D.14.B, incluida en el sector UZD-A01 (Sector Plaza de Toros-Depósitos de Agua), con el fin de cesión de dicha parcela a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para la Construcción de un Centro de Día.

Mediante escrito de 9 de octubre de 2013 (dos años y medio después de haber suscrito el protocolo) el Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León comunica al Ayuntamiento de Segovia la Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en la que resuelve que la parcela no resulta conveniente para equipamiento alguno de la Junta de Castilla y León. Han pasado los años y pese a la insistencia del Ayuntamiento de Segovia la respuesta de la Junta ha sido la falta de



presupuesto por lo que Segovia es la única provincia de Castilla y León que no cuenta con un centro de estas características cofinanciado por la Junta de Castilla y León, siendo ésta quien tiene las competencias exclusivas.

Con fecha 25 de septiembre de 2015 el pleno del Ayuntamiento de Segovia aprueba por unanimidad una moción por la que se "urge a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Segovia y la Asociación de Enfermos de Alzheimer .encaminado a la construcción de un Centro de Día para enfermos de Alzheimer en la ciudad de Segovia, en virtud del cual se adquirieran los siguiente compromisos:

"Por parte de la Junta de Castilla y León: financiar, al menos, el 70 % de la inversión, reservando a tal fin la correspondiente partida presupuestaria en los Presupuestos de 2016.

Por parte del Ayuntamiento la cesión de la parcela referenciada en los antecedentes de la presente moción, en el plazo de dos meses desde la firma del citado convenio.

Y, por parte de la Asociación de Alzheimer: gestionar el centro y aportar, en su caso la financiación restante".

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Segovia y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, encaminado a la construcción de un Centro de Día para enfermos de Alzheimer en la ciudad de Segovia en los mismos términos que los aprobados por unanimidad en la sesión plenaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2015".

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,
José Luis Aceves Galindo y
María Marta Olmedo Palencia

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández